



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

COMUNICADO EXTRAORDINARIO GESTIÓN GREMIAL ADITT

ADITT RADICÓ OFICIO CON OBSERVACIONES FRENTE AL PROYECTO DE LEY 101 DE 2014 CÁMARA- 134 DE 2014 SENADO

Bogotá, Mayo 29 de 2015

ADITT en coordinación con el Consejo Superior del Transporte y ASOTRANS, radicó oficio en la Superintendencia De Puertos y Transporte fijando la posición gremial frente al Proyecto de Ley 101 de 2014 Cámara - 134 de 2014 Senado "Por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones".

En la misiva que hace comentarios al articulado, se comunicarán los posibles efectos negativos a la estabilidad con que trabaja el sistema normativo del sector transporte, al abrir la puerta a conflictos de competencias entre entidades gubernamentales, falta de claridad en las funciones que se asignan a cada actor en gestiones determinadas y en algunos casos desconoce políticas sectoriales como por ejemplo la libertad de horarios para el transporte intermunicipal terrestre de pasajeros.



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



> **Aditt**
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

De la misma forma se expresó el inconformismo por la poca o nula socialización de las modificaciones realizadas al proyecto de ley que impactará el sistema de transporte; en este sentido nos permitimos adjuntar el documento publicado en la Gaceta del Congreso 312 de 2015 para su conocimiento y divulgación.

Teniendo en cuenta que el siguiente debate previsto del tema será el próximo martes 2 de Junio de 2015, es importante conocer el mayor número de puntos de vista, por lo que también pueden encontrar como adjunto un formato que facilita la anotación de comentarios al articulado.

Para nosotros es importante conocer sus opiniones y aportes sobre la información enviada, por lo cual estaremos prestos a recibirlos en los correos

comunicacionesaditt01@gmail.com,

camilogarciamoreno@yahoo.com

A los teléfonos (1) 7 442447 – Fax (1) 4135400 o a la Av. Calle 24 No 95A – 80 Of 702.

ADJUNTAMOS OFICIO CON COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY 101 DE 2014 CÁMARA- 134 DE 2014 SENADO

<https://drive.google.com/file/d/0B2DK3ngcGA2PcDZ6ZUFIVWFIS00/view?usp=sharing>

ADJUNTAMOS DOCUMENTO PROYECTO DE LEY 101 DE 2014 CÁMARA- 134 DE 2014 SENADO

<https://drive.google.com/file/d/0B2DK3ngcGA2PRTBTRVo1b0JPCFU/view?usp=sharing>

ADJUNTAMOS DOCUMENTO PARA COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY 101 DE 2014 CÁMARA- 134 DE 2014 SENADO

<https://drive.google.com/file/d/0B2DK3ngcGA2PTWhsS0kyWU9TS2M/view?usp=sharing>



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



> **Aditt**
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

GOBIERNO EXPIDE DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRANSPORTE

Bogotá, 26 de mayo de 2015

Conforme a la política de transparencia y anticorrupción que lidera el Gobierno Nacional, se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte con el fin de compilar en un solo texto normativo toda la reglamentación.

Así lo anunció la Ministra de Transporte, Natalia Abello Vives, en el marco del panel 'Arbitraje e Infraestructura', que se realizó en Cali. "El ciudadano colombiano ya no estará al frente de un conglomerado de normas que se encuentran dispersas en el ordenamiento jurídico del país, ahora en un solo texto tendrá toda la información referente a la reglamentación del transporte terrestre automotor, transporte aéreo, marítimo y fluvial, transporte férreo, por cable, así como accesibilidad en todos los modos", afirmó la Jefe de la Cartera de Transporte.

La Ministra también explicó que "de aquí en adelante cualquier modificación en la normatividad deberá incluirse dentro del Decreto, para así mantener el espíritu de que sea único sectorial".

Por último, la alta funcionaria aseveró que la expedición de este Decreto significa un gran avance para el Sector porque articula la normativa vigente, permitiéndole un acceso eficaz y rápido para todos los ciudadanos.

https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/gobierno_expide_decreto_unico_reglamentario_del_sector_transporte_publicaciones

**DESCARGUE DECRETO 1079 DEL 26 MAY 2015 MINISTERIO DE
TRANSPORTE "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO
REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRANSPORTE" EN EL SIGUIENTE LINK:**

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos%201079%20DEL%2026%20MAYO%20DE%202015.pdf>



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

RESOLUCION 09013 DEL 27 MAY 2015 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

“Por la cual se establecen los parámetros de presentación de la información de carácter subjetivo que las entidades sujetas de supervisión deben presentar con corte a 31 de diciembre de 2014” (...) Artículo 11 – *Sanciones por incumplimiento*. Las personas naturales y jurídicas sujetas a la vigilancia, inspección y control por parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte – SUPERTRANSPORTE, que incumplan las órdenes emitidas y no remitan la información contable, financiera y demás documentos requeridos en la presente resolución, dentro de los plazos estipulados y utilizando la forma y los medios establecidos para ello, serán susceptibles de las sanciones previstas en las normas legales vigentes, especialmente las contempladas en el artículo 86 numeral 3 de la Ley 222 de 1995 para las sociedades y en los artículos 148, 153 y 154 de la Ley 79 de 1988 para cooperativas, Leyes 105 de 1993, 336 de 1996 y Decreto 1002 del 31 de Mayo de 1993 (...)

DESCARGUE LA RESOLUCION 0913 DE LA SUPERTRANSPORTE EN EL SIGUIENTE LINK:

http://www.supertransporte.gov.co/documentos/2015/notificaciones/Resoluciones_Generales/Mayo/Resol_9013.pdf

COMUNICADO 516 – 2015

**EMERGENCIA VIAL POR FALLA GEOLÓGICA ENTRE
NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA - EL ABECÉ DE LOS
CAMBIOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN BOGOTÁ –
ENTRE OTRAS NOTICIAS**



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



> **Aditt**
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

Bogotá, Mayo 29 de 2015



NOTICIAS DE INTERÉS

BOGOTÁ - ESTE LUNES INICIA ETAPA DE TRANSICIÓN PARA PONER FIN AL SISTEMA TRADICIONAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ

- De manera gradual, los buses dejarán de circular gradualmente en la medida en que se implementen los servicios del Sitp. Mientras esto sucede, los ciudadanos seguirán viendo y podrán seguir utilizando las rutas del sistema tradicional.

<http://www.larepublica.co/este-lunes-inicia-etapa-de-transici%C3%B3n-para-poner-fin-al-sistema-tradicional-de-transporte-p%C3%BAblico-de>

BOGOTÁ - EL ABECÉ DE LOS CAMBIOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN BOGOTÁ

- El Distrito tomará control sobre la operación de 5.000 buses tradicionales a partir del lunes 1 de junio. La operación a cargo de las empresas de servicio público tradicional pasará a manos del Distrito, de Transmilenio. O en otras palabras, a partir de esa fecha, unos 5.000 buses de los llamados tradicionales van a tener que ajustarse al esquema del Sistema Integrado de Transporte Público –SITP-. Esos buses tendrán que detenerse ahora, solo en los paraderos.

<http://www.caracol.com.co/noticias/bogota/el-abece-de-los-cambios-en-el-transporte-publico-en-bogota/20150528/nota/2782655.aspx>

SANTANDER - EMERGENCIA VIAL POR FALLA GEOLÓGICA ENTRE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

- Es incierto el restablecimiento de la vía, entre las dos regiones. Un llamado de urgencia al Gobierno Nacional realizó el gobernador



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

de Norte de Santander, Edgar Díaz, para que se adelante la intervención en la vía La Soberanía, ante una falla geológica que mantiene incomunicada la región con el departamento de Arauca

<http://www.caracol.com.co/noticias/regionales/emergencia-vial-por-falla-geologica-entre-norte-de-santander-y-arauca/20150529/nota/2783329.aspx>

NACIONAL - ARRACARON FUERTES SANCIONES POR ABUSOS DE AEROLÍNEAS

- El director General de la Aeronáutica Civil, Gustavo Alberto Lenis, dijo que "las medidas también buscan incrementar hasta en un 50 por ciento los montos establecidos por sanciones. Por ejemplo, en el caso de vuelos demorados, se reduce el tiempo de espera que antes era de dos horas, ahora pasa a una hora y 15 minutos, y la sanción se incrementa de 15 SMMLV (\$9.665.250) a 23 SMMLV (\$14.820.050). A mayor demora, mayor sanción", explicó.

<http://www.lanacion.com.co/index.php/economica/item/252918-arracaron-fuertes-sanciones-por-abusos-de-aerolineas>

BUCARAMANGA - TRES GRUPOS, TRAS VÍA BUCARAMANGA-BARRANCABERMEJA- YONDÓ

- Esta autopista de 151 km de longitud se realizará con una inversión de 1,6 billones de pesos. Contempla la construcción de 22 puentes y dos túneles. Tres consorcios de firmas colombo-españolas están interesados en construir la Autopista Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondo, que, hace parte de la segunda Ola de los proyectos viales de Cuarta Generación 4G, reveló el vicepresidente Germán Vargas Lleras, quien visita Santander, en compañía del vicepresidente de Ecuador, Jorge Glas, y varios ministros del vecino país.

<http://www.portafolio.co/economia/autopista-4g-bucaramanga-interesados-tres-concesionarios>



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

Cordialmente informamos que a partir de
la fecha nuestro

Nuevo PBX es el (1) 744 2447

al cual se podrán comunicar con todo
nuestro equipo de trabajo.

Agradecemos actualizar este numero en
sus bases de datos

Para nosotros es importante conocer sus comentarios y aportes sobre la información enviada, por lo cual estaremos prestos a recibirlos en los correos

comunicacionesaditt01@gmail.com,

camilogarciamoreno@yahoo.com

A los teléfonos (1) 7 442447 – Fax (1) 4135400 o a la Av. Calle 24 No 95A – 80 Of 702.

Atentamente,



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

JOSÉ YESID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Presidente Ejecutivo ADITT

Síguenos en twitter [@asociacionAditt](https://twitter.com/asociacionAditt) 

Búscanos en Facebook <https://www.facebook.com/asociacion.aditt> 

Visita nuestra página www.aditt.org



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org